



Panamá, 31 de enero de 2023
SINAPROC-DPH-Nota-035

Arquitecto
Juan Castañeda
Profesional Responsable
En Sus Manos

Respetado Arquitecto Castañeda:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a la Finca No. 30407174 en que se pretende realizar la construcción del proyecto **Urbanización Arcadia**, ubicada en el sector de **El Guayabito**, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente:

Sr. Saturnino González
Director Encargado, Provincia de Herrera



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPH-009
/SG/b



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-009/ 31-01-2023

CERTIFICACIÓN



“Urbanización Arcadia”
Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera

31 de enero de 2023





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DFH-009/ 31-01-2023

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de enero de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general"

El presente informe es emitido en respuesta a su nota de solicitud de inspección y certificación de área segura de la Finca No. 30407174 que a continuación se detalla, y en donde se propone realizar la construcción del proyecto Urbanización Arcadia.

Finca No.	Código de ubicación	Área Total
No. 30407174	6001	3 ha + 9023 m ² + 79 dm ²
D&R GROUP, INC		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Chitré	Chitré	Herrera





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPH-009/ 31-01-2023

En la inspección visual realizada a la Finca No. 30407174 se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, se describe lo siguiente:

1. El terreno de la Finca No. 30407174 se encuentra ubicado en el corregimiento de Chitré. El terreno se encuentra a mil trescientos metros (1300 m) de la Ave. Dr. Belisario Porras.
2. El terreno tiene una forma irregular. La topografía del terreno es bastante plana, con algunas ondulaciones menores. No existen pendientes pronunciadas por lo que no se deben presentar deslizamientos. No se recibieron planos topográficos.
3. Existe un canal natural ubicado hacia el este del polígono a desarrollar. Este canal no presentaba flujo de agua durante la inspección. Lo mas probable es que en época lluviosa reaparezca el flujo de agua por lo que se debe respetar la servidumbre de dicho canal y guardar una distancia responsable en todo su cauce.
4. Existe ya un desarrollo urbano en la zona por lo que se cuenta con los servicios básicos.
5. Por la topografía del terreno no debe haber problemas de deslizamiento.
6. Siempre que el sistema de recolección de aguas pluviales cuente con la capacidad para conducir la escorrentía que llega hasta el terreno y que se genera dentro de este, y que se mantenga limpio, no se deben presentar situaciones de inundación.
7. Se debe tomar en cuenta la presencia del canal pluvial ubicado hacia el este del polígono a la hora de diseñar el sistema de recolección de las aguas pluviales.

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
2. Respetar en su totalidad las servidumbres de los cuerpos de agua próximos al terreno y diseñar obras de canalización conforme a lo arrojado en los estudios hidrológicos e hidráulico realizados.
3. Construir de acuerdo con la capacidad que tengan los diferentes sistemas de los principales servicios básicos como el alcantarillado sanitario, drenajes pluviales, abastecimiento de agua potable, etc.
4. Construir un sistema de recolección de aguas pluviales que garantice la evacuación de esta de una manera segura, eficiente y sin la afectación de tercera personas.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

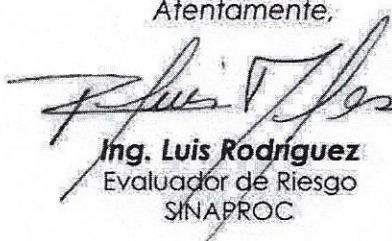
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPH-009 / 31-01-2023

5. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
6. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes Instituciones.
7. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
8. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
9. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecina.
10. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generarán impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
11. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
12. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Luis Rodriguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-009/ 31-01-2023

MEMORIA FOTOGRÁFICA

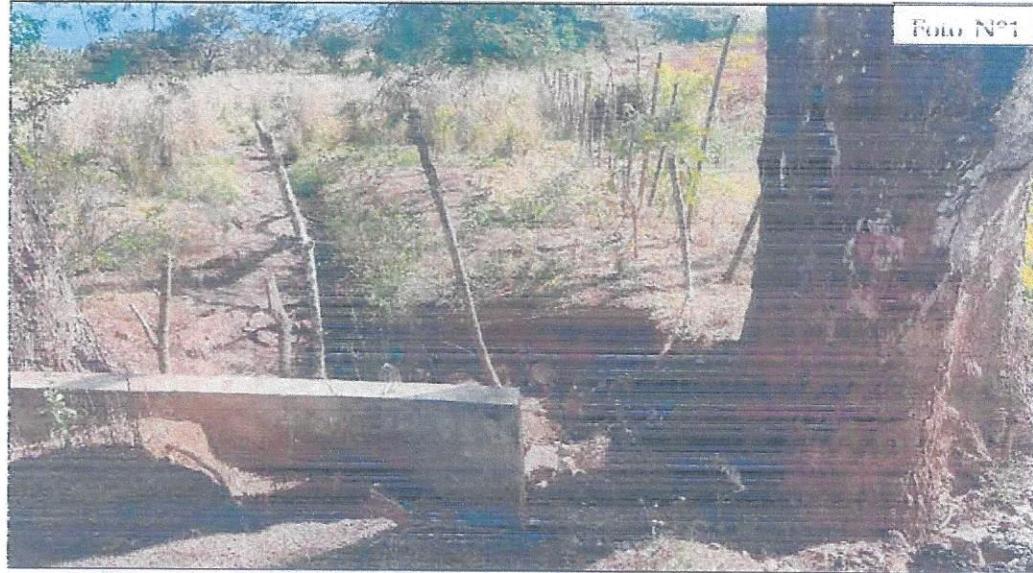


FOTO N°1: Se observa el canal pluvial ubicado hacia el este del polígono a desarroillar.

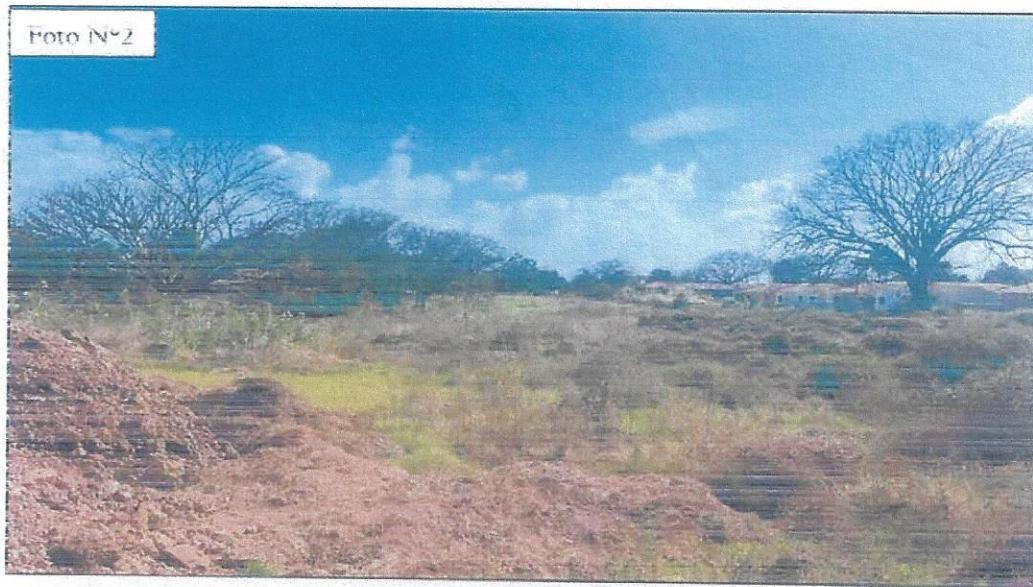


FOTO N°2: Vista general de la topografía y vegetación del terreno.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-009/ 31-01-2023

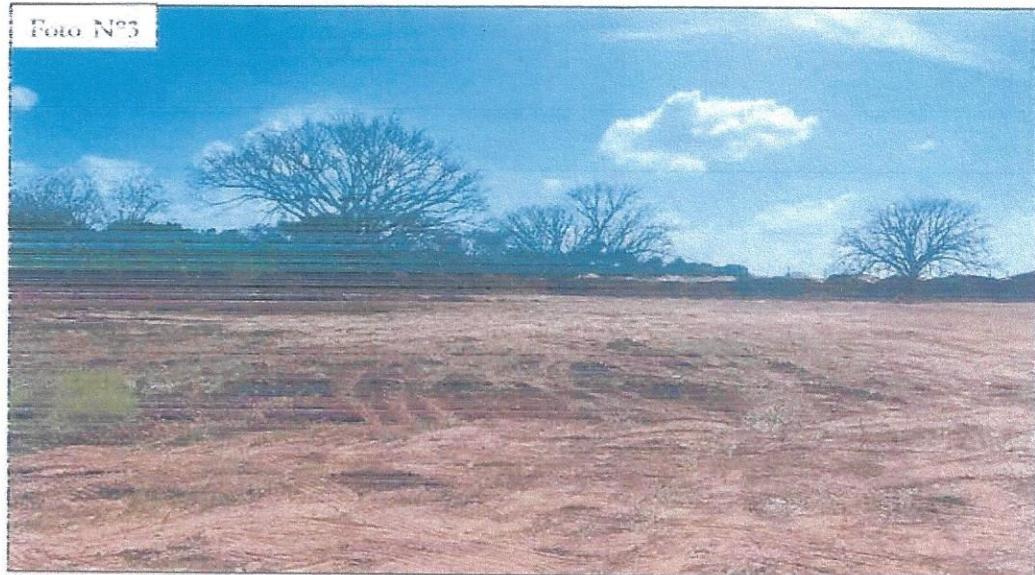


FOTO N°3: Vista general del terreno.

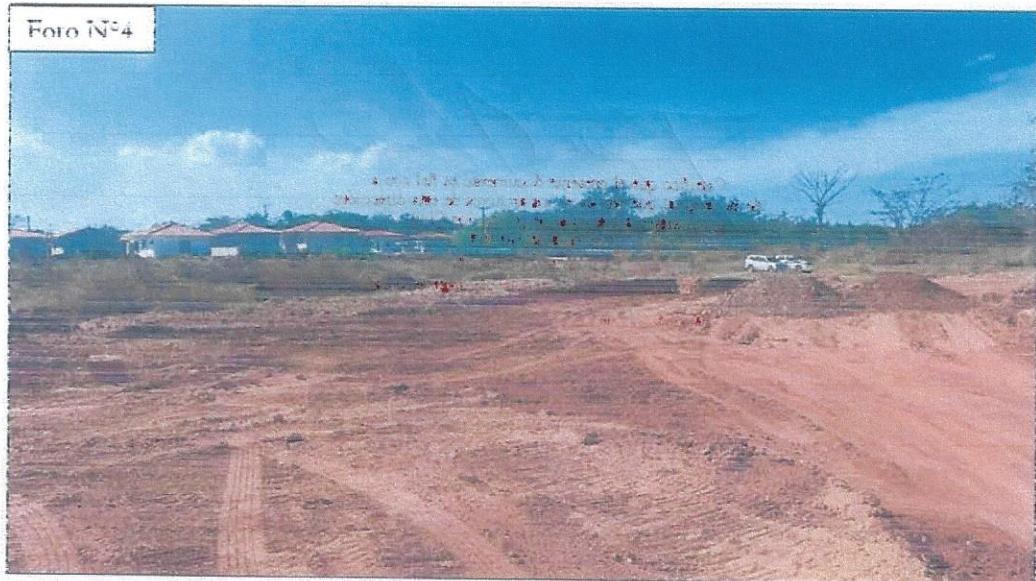


FOTO N°4: Se observa la topografía del terreno.